PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

Unidad Operativa de Contratación

--------- * ---------

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 28/15**. Dicho llamado corresponde a **"Adquisición de Uniformes para la Guardería del Congreso de la Nación"**, con CDP N° 150 de fecha 04 de mayo de 2015, PAC N° 294407. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 25 de mayo de 2015, se reunió el Comité de Evaluación y atendiendo que no se contaba con la cantidad exigida de sobres oferta, se decidió prorrogar la misma según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 02 de junio de 2015. Sigue informando que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 02 de junio de 2015 a las 11:00 hs., presentando ofertas las firmas:

1. **UNIFORMES PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez**
2. **SAMPA S.A.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	UNIFORMES PY	SAMPA S.A.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro de Comparativo de Ofertas válidas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Med.	Cant. Min.	Cant. Max.	UNIFORMES PY Prc. Unit.c/Iva	SAMPA S.A. Prc. Unit.c/iva
1	Uniforme para niños (de 2 a 4 años)	Unid.	40	80	N/C	50.830
2	Uniforme para niños (de 3 meses a un año)	Unid.	40	80	N/C	50.830
3	Uniforme para niños (1 a 4 años)	Unid.	100	200	29.400	61.030
4	Uniforme para niños (bebes)	Unid.	50	100	N/C	61.030
5	Uniforme para niños, Conjunto de buzo y short. (3 meses a 4 años)	Unid.	75	150	154.400	126.900
6	Uniforme para profesor de educación física. Conjunto de buzo	Unid.	1	2	N/C	126.900
7	Uniforme para profesores.	Unid.	8	15	N/C	63.600
8	Uniforme para profesores.	Unid.	20	40	52.400	62.250
9	Uniforme para cocinera	Unid.	1	2	N/C	112.905
10	Uniforme para nursery	Unid.	4	8	N/C	72.600
11	Uniforme para niños. (de 1 a 4 años)	Unid.	10	20	N/C	72.600
12	Uniforme para enfermera	Unid.	3	6	N/C	72.600
13	Uniforme para personal de limpieza	Unid.	1	2	N/C	72.600

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Se deja constancia que por un error involuntario en el acta de apertura se registró en el ítem 7 de la oferta de la firma UNIFORMES PY el monto que originalmente debe ser del ítem 8.

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E.

A las firmas UNIFORMES PY;

- Fotocopia autenticada de la última declaración de Iva y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Decide también solicitar un informe sobre la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación acuerda realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes y los informes pertinentes.

A los 19 días del mes de junio de 2015, siendo las 13 horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas correspondientes al llamado N° **28/15** correspondiente **"Adquisición de Uniformes para la Guardería del Congreso de la Nación".**

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 04 de junio de 2015, mediante nota se solicitó que presenten lo requerido en el Anexo E, a la empresa: UNIFORMES PY;

- Fotocopia autenticada de la última declaración de Iva y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

En fecha 08 de junio de 2015, se remite la solicitud de informe a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, solicitando la provisión de información referente a la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La empresa UNIFORMES PY, remite lo solicitado en fecha 05 de junio de 2015.

En fecha 09 de junio de 2015, se recibe la contestación firmada por la Srta. Stefany Cuba, Coordinadora de Gabinete de la D.G.A.F., sobre la solicitud de información, indicándose que las personas firmantes de las ofertas presentadas, no tienen vínculo con el estado, según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta para los ítems 1, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 13, y la oferta más baja por el ítem 5, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente SAMPA S.A., la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	SAMPA S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple

Ascencion Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	SAMPA S.A.
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C

2. Cumplimiento de especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Med.	SAMPA S.A
1	Uniforme para niños (de 2 a 4 años)	Unid.	Cumple
2	Uniforme para niños (de 3 meses a un año)	Unid.	Cumple
4	Uniforme para niños (bebes)	Unid.	Cumple
5	Uniforme para niños, Conjunto de buzo y short. (3 meses a 4 años)	Unid.	Cumple
6	Uniforme para profesor de educación física. Conjunto de buzo	Unid.	Cumple
7	Uniforme para profesores.	Unid.	Cumple
9	Uniforme para cocinera	Unid.	Cumple
10	Uniforme para nursery	Unid.	Cumple
11	Uniforme para niños. (de 1 a 4 años)	Unid.	Cumple
12	Uniforme para enfermera	Unid.	Cumple
13	Uniforme para personal de limpieza	Unid.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la Empresa **SAMPA S.A.**, **Cumple** con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones para los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 13

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja para los ítems 3 y 8, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente UNIFORMES PY, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	UNIFORMES PY
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C

2. Cumplimiento de especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Med.	UNIFORMES PY
3	Uniforme para niños (1 a 4 años)	Unid.	Cumple
8	Uniforme para profesores.	Unid.	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cuevas González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación verifica que la Empresa **UNIFORMES PY**, **Cumple** con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones para los ítems 3 y 8.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **SAMPA S.A., los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 13** por un monto mínimo de **Gs. 18.690.805 (guaraníes dieciocho millones seiscientos noventa mil ochocientos cinco)** y hasta un monto máximo **de Gs. 37.318.010 (guaraníes treinta y siete millones trescientos dieciocho mil diez)** y adjudicar a la firma **UNIFORMES PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez los ítems 3 y 8** por un monto mínimo de **Gs. 3.988.000 (guaraníes tres millones novecientos ochenta y ocho mil)** y hasta un monto máximo **de Gs. 7.976.000 (guaraníes siete millones novecientos setenta y seis mil),** dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las catorce horas del día 19 de junio de 2015.**----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Como Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanno
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se a la firma **SAMPA S.A., los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 13** por un monto mínimo de **Gs. 18.690.805 (guaraníes dieciocho millones seiscientos noventa mil ochocientos cinco)** y hasta un monto máximo **de Gs. 37.318.010 (guaraníes treinta y siete millones trescientos dieciocho mil diez)** y adjudicar a la firma **UNIFORMES PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez los ítems 3 y 8** por un monto mínimo de **Gs. 3.988.000 (guaraníes tres millones novecientos ochenta y ocho mil)** y hasta un monto máximo **de Gs. 7.976.000 (guaraníes siete millones novecientos setenta y seis mil),** dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP.. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 28/15.----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores